

ORFAY, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Orfay, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 1 de junio de 2007, acordó por unanimidad disolver la sociedad y nombrar liquidador único a doña Begoña de Oriol e Ybarra.

Madrid, a 1 de junio de 2007.—El liquidador, doña Begoña de Oriol e Ybarra.—38.538.

OURENPER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 131/06 seguidos a instancia de Antonio Míguez Méndez contra Ourenpers, Sociedad Limitada., por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 5712,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—37.282.

**P.F. BARCELONA, S. L.
(Sociedad escindida)****ONPLA GESTIO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios celebradas el 28 de mayo de 2007, han aprobado la escisión parcial de «P.F. Barcelona, Sociedad Limitada», mediante segregación de su patrimonio de una unidad económica autónoma que se traspa en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión parcial «Onpla Gestio, Sociedad Limitada», la cual se subroga respecto de la parte del patrimonio que recibe, en todos los derechos y obligaciones de «P.F. Barcelona, Sociedad Limitada», aumentando la sociedad beneficiaria su anterior capital social en 1.125.000 euros, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial de fecha 16 de abril de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—Administradora única de «P.F. Barcelona, Sociedad Limitada», Gemma Plana Vila y Administradores solidarios de «Onpla Gestio, Sociedad Limitada», Javier Onielfa Pérez y Gemma Plana Vila.—37.108. y 3.ª 6-6-2007

PALMA CANARIA, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Administrador de la Entidad Mercantil Palma Canaria, S.A., y de conformidad en lo dispuesto en los Estatutos Sociales, acuerdan, por medio de la presente, convocar a los accionistas a Junta General ordinaria, a celebrar el día 23 de junio del presente año, en primera convocatoria, a las 19:30 horas y en domicilio social sito en el Polígono Industrial San Jerónimo, y en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de junio en igual hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en dicho ejercicio y la gestión social realizada por los Administradores.

Tercero.—Nombramiento del Cargo de Auditor.

Cuarto.—Propuesta de decisión para abordar la nueva situación de mercado.

Quinto.—Delegación y facultades para la formalización de los acuerdos tomados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

La Orotava, 28 de mayo de 2007.—Administrador Social, Javier Socastro Madueño.—37.173.

**PAVIMENTS INDUSTRIALS
TERRASSA, S. L.***Auto insolvencia*

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 170/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de José Antonio Osuna Pistón contra Paviments Industrials Terrassa, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Paviments Industrials Terrassa, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 3152,22 Euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de mayo de 2007.—M.ª Ángeles Trel San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—37.349.

PESCALFACS, S. A.*Junta General Extraordinaria*

De acuerdo con el Auto de fecha 2 de Mayo y posterior providencia de 23 de Mayo de 2007, dictado por el Juzgado Mercantil 1 de Tarragona en los autos de solicitud de convocatoria a junta de accionistas de la Sociedad Pescalfacs, S.A. tramitados con el número 126/2007, a instancias de D. Mario Gianni Masiá frente a Pescalfacs, S.A., se convoca por el presente a todos los accionistas de la Entidad a la Junta General Extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, sito en Amposta Partida Cloaques sin número, el próximo día 13 de Julio de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria, que será presidida por el Sr. Mario Gianni, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, informe de gestión y aplicación de resultados, así como la gestión social, hasta la fecha.

Segundo.—Cese y renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificar o renovar, en su caso, los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de Mayo de 2002.

En cumplimiento de la normativa vigente, se hace constar que se halla a disposición de los accionistas toda la documentación pertinente, pudiendo estos solicitar su entrega o envío gratuito.

Amposta, 30 de mayo de 2007.—Mario Gianni Masiá. Socio.—38.990.

**PINTURAS Y CONSERVACIONES
LA MANCHA, S. L.***Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 132/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Isaac Guijarro Martínez contra Pinturas y Conservaciones La Mancha Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Pinturas y Conservaciones la Mancha Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.751,01 euros de principal más 1.581,42 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 17 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—37.308.

PLA DE LA SERRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alfaz del Pi, Partida Pla de la Serra, sin número, el próximo 26 de junio de 2007, a las 20:30 horas en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes y año, a las 20:30 horas, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anual de 2006, y resolución, en su caso, de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Junta Extraordinaria

Primero.—Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones con voto, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Común para ambas Juntas

Primero.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Segundo.—Designación de representante de la sociedad para el otorgamiento de la escritura pública derivada de los acuerdos anteriores.

Nota: Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como pedir su entrega o envío gratuito, aquellos documentos que han de ser sometidos a aprobación en el punto primero de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Alfaz del Pi, 21 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Quero Mora.—37.406.

**PLANCHAS Y PRODUCTOS
PARA OFFSET LITHOPLATE, S. A.**

El Órgano de Administración ha acordado Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad « Planchas y Productos para Offset Lithoplate, S. A. », que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 24 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, calle Trabajo, número 26, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 25 de julio de 2007, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión y de la

propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, que formula el Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Aprobar la transmisión de acciones propias en el plazo máximo de cinco años y hasta un máximo del 10% de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Noveno.—Nombramiento del Administrador.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta general, así como para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 23 de mayo de 2007.—El Administrador, Juan Hernández La Mata.—37.254.

PLÁSTICOS MONTERO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de abril de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	100.086,41
Resultados de liquidación	71.901,31
Total activo	171.987,72
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reserva de revalorización	7.542,64
Reserva legal	2.648,70
Reserva voluntaria	47.505,29
Aportaciones socios compensación pérdidas	54.091,09
Total pasivo	171.987,72

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Liquidador, Victorino Montero Pérez.—38.549.

PLASTINKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 1 de junio de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2007, en el domicilio social de la sociedad, Etxezarreta Industrialdea, 17, a las 11 horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria 24 horas después, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio. Nombramiento y/o reelección del Consejo de Administración por expiración del plazo.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta general.

Aizarnazabal, 1 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo, Iñaki Larramendi.—39.037.

PROMOCIONES CARDENAL

CISNEROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES SAN MARTÍN

DE ASTUDILLO, S. L.

DONF-AL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 29 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Promociones Cardenal Cisneros, Sociedad Limitada» de «Promociones San Martín de Astudillo, Sociedad Limitada» y de «DONF-AL, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Palencia, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 16 de mayo de 2007, con extinción de las absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido Ley de Sociedad Anónima.

Palencia, 29 de mayo de 2007.—Don Eugenio Calvo Casado, en su calidad de Administrador Único de Promociones Cardenal Cisneros, S. L., Promociones San Martín de Astudillo, S. L. y DONF-AL, S. L.—37.825.

2.ª 6-6-2007

PROMOCIONES COPAYMOR

CAMPANILLAS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

BLASCO 96, S. L.

(Sociedad beneficiaria, de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA) y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante LSRL), se hace público que el 23 de mayo de 2007, la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad «Promociones Copaymor Campanillas, Sociedad Limitada» (en adelante, Copaymor), después de aprobar el proyecto de escisión parcial, aprobó la escisión parcial mediante la cual la sociedad limitada de nueva creación «Blasco 96, Sociedad Limitada» integra en su patrimonio la unidad económica consistente en las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de «Hexa Servicios y Obras, Sociedad Limitada», en los términos establecidos en el proyecto de escisión aprobado, y todo ello conforme al procedimiento de escisión regulado por la sección tercera del capítulo VIII de la LSA, así como por la sección primera del capítulo VIII de la LSRL. El depósito del Proyecto de Escisión fue practicado por el Registro Mercantil de Málaga mediante nota marginal en la hoja registral el día 14 de mayo de 2007. No existe, ni en la sociedad escindida ni en la beneficiaria, ninguna clase de acciones o participaciones especiales o privilegiadas. Del mismo modo, no se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la escisión. Se considerará como Balance de escisión, a los efectos de lo previsto en el artículo 239 de la LSA, por remisión del artículo 254 de la misma norma, el cerrado por Copaymor a 31 de diciembre

de 2006, debidamente auditado, que ha sido aprobado por la Junta General de Socios de Copaymor.

Dado que la sociedad beneficiaria de la escisión es de Responsabilidad Limitada, no ha sido necesaria la elaboración de informe de experto independiente sobre el Proyecto de Escisión parcial antes citado ni sobre las aportaciones no dinerarias que se realizan a la sociedad beneficiaria de la escisión. La operación de escisión se desarrollará al amparo del régimen especial de fusiones, escisiones y aportación de activos establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Proyecto de escisión. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a esta operación en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Málaga, 23 de mayo de 2007.—Don Jaime Miguel Pérez Villa, Administrador único de Promociones Copaymor Campanillas, S. L.—36.612. y 3.ª 6-6-2007

PROTECCIÓN BARANDILLAS Y REDES, S. L.

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en la Notaría de don Luis Quiroga Gutiérrez, calle Vicente Muzas, 5, piso 1.º izquierda, 28043 Madrid a las 11,30 horas del día 29 de junio de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, referido todo ello al ejercicio 2006. Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Con la redacción y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Miguel Ángel Poveda Jordán y Rafael Aza Zamarra.—38.576.

PROYECTOS FAIRFIELD, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la mercantil Proyectos Fairfield, S. L., a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo 22 de junio a las diez treinta horas, en primera y única convocatoria, en la sede social sita en la calle Carpinteros, 10, 2.ª planta, de Villaviciosa de Odón, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Asimismo se ponen a disposición de los socios en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único. Doña Inés Ambite Manzano.—39.008.